



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 JUN 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 21.004/94 - Ref. 10/94

VISTO:

La resolución Nº 053-95-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia interpuesta por la Lic. Lucrecia María Cosci de Betzel, en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de "Orientación Vocacional, Personal y Vocacional", de 59 y 60 años, 3er. ciclo, turno tarde, en el mencionado Instituto, a partir del 31 de Marzo del corriente año,

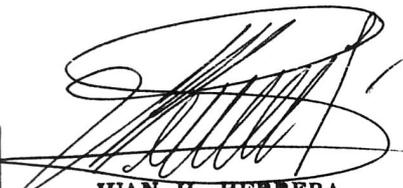
POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 053-95-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 3 de Abril de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.


JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


S.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 193 - 95